



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministerio
de EconomíaDirección General de Política de
Promoción de la Inversión Privada**"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"**

Lima, 08 de setiembre de 2017

OFICIO N° 298 -2017-EF/68.01

Señora
SILVIA PRADO ANCAJIMA
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Municipalidad Provincial de Sechura
Av. Dos de Mayo N° 618 – Sechura - Piura

Presente.-

Asunto : Respuesta a consulta sobre el Proyecto "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Avenida Bayovar del Distrito de Sechura, Provincia de Sechura – Piura" con código SNIP N° 364510.

Referencia : Oficio N° 001-2017-MPS/GPyP (HR N° E-156599-2017)

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al documento de la referencia, mediante el cual nos consulta sobre la posibilidad de financiar y ejecutar bajo la modalidad de Obras por Impuestos solo algunos de los componentes del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Avenida Bayovar del Distrito de Sechura, Provincia de Sechura – Piura" con código SNIP N° 364510, debido a que la Municipalidad Provincial no cuenta con límite de emisión CIPRL suficiente para cubrir la totalidad del Monto de Inversión del Proyecto.

Al respecto, debemos señalar que la priorización de los proyectos, a ejecutarse en el marco de la Ley N° 29230 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 036-2017-EF, es por la totalidad de los componentes que conforman el proyecto de inversión, y enmarcándose dentro los lineamiento establecidos del Invierte.pe

Así mismo cabe mencionar que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 del reglamento de Obras por Impuestos indicado, las Entidades Públicas solo pueden priorizar proyectos parcialmente, cuando los otros componentes se encuentren liquidados, y siempre que la ejecución del saldo de componentes tenga como finalidad la culminación del proyecto.

Finalmente, ante cualquier consulta o aclaración sobre este o algún otro tema relacionado al mecanismo de obras por impuestos, agradeceremos comunicarla al correo oxi@mef.gob.pe y/o al teléfono 3115930 - Anexo: 3878.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

CAMILO CARRILLO PURÍN
DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Política de Promoción
de la Inversión Privada

02

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

Sechura, 01 de Setiembre de 2017



OFICIO N° 001 -2017-MPS/ GPyP

Señor:

Econ. Camilo Nicanor Carrillo Purín

Director General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas.

Presente.-

Asunto: Consulta sobre el Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA BAYOVAR DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – PIURA con código SNIP N° 364510.**

De nuestra Consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo y manifestarle lo siguiente:

Que la Municipalidad Provincial de Sechura, viene trabajando proyectos bajo el Reglamento de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, por ello se priorizó el Proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA BAYOVAR DEL DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA – PIURA”**, con código SNIP: 364510, por un monto de S/. 37'623,694.60, dado que el límite del CIPRL del año 2016 fue ampliado hasta el 20 de Julio del año 2017 conforme lo establece el DS N° 137-2017-EF, este nos permitía firmar Convenio de Inversión Pública por dicho monto, pero debido al trámite correspondiente es que no se alcanzó a firmar dicho Convenio, por ende todo proyecto que sea priorizado por la modalidad de la Ley N° 29230 se basará al Límite del CIPRL 2017, que entró en vigencia y que nos corresponde un monto de S/. 28 249 526, dicho monto es inferior al monto del Proyecto, por lo tanto recurro a su despacho para hacerle la consulta siguiente: El Perfil se puede elaborar el expediente técnico y ejecutar lo que corresponde al detallado del siguiente Cuadro:



Costo del Total del Proyecto:

CUADRO RESUMEN COSTOS						
	DESCRIPCION	UND	CANT.	CU	COSTO DIRECTO	TOTAL
I	EXPEDIENTE TECNICO (2XCD)	GLB	1.00	232,550.81	232,550.81	232,550.81
II	OBRA CIVILES				10,036,458.15	13,819,473.71
	COMPONENTE: PAVIMENTACION, VEREDAS Y AREAS VERDES				10,036,458.15	13,819,473.71
	OBRA PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES	GLB	1.00	528,057.20	528,057.20	716,587.19
	PAVIMENTO RIGIDO	M2	36,680.00	215.64	7,952,677.02	10,791,782.72
	SEÑALIZACION	GLB	1.00	84,728.03	84,728.03	114,975.94
	VEREDAS	M2	13,127.00	96.01	1,293,433.28	1,710,402.78
	OVALO	M2	4,300.00	45.62	196,202.46	266,246.74
	SARDINEL	ML	189.50	75.72	14,349.56	19,472.35
IV	COMPONENTE: MEDIDAS DE MITIGACION				1,581,082.33	2,153,093.80
	MUROS DE CONTENSION	ML	394.00	1,277.44	503,311.37	682,993.53
	SISTEMA DE EVA. DE AGUAS PLUVIALES CON EQUIPO DE BOMBEO	GLB	1.00	555,110.96	555,110.96	753,285.57
	SISTEMA DE EVA. DE AGUAS PLUVIALES POR GRAVEDAD	GLB	1.00	64,323.62	64,323.62	87,297.15
	MITIGACION AMBIENTAL	GLB	1.00	236,155.60	236,155.60	320,463.15
	PLAN DE CONTINGENCIA POR CIERRE DE VIAS	GLB	1.00	198,374.34	198,374.34	269,193.98
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GLB	1.00	28,306.50	28,306.50	38,411.92
	CAPACITACION	GLB	1.00	5,500.00	5,500.00	7,463.50
V	SUPERVISION Y LIQUIDACION	GLB	1.00	348,826.22	348,826.22	348,826.22
	SUPERVISION	GLB	1.00	333,826.22	333,826.22	333,826.22
	LIQUIDACION	GLB	1.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
	TOTAL GENERAL DE LA INVERSION (S/.)			12,261,917.57		16,359,949.54

Estos componentes forman parte del proyecto y conlleva a un monto S/. 16'359,949.54, por lo tanto consulto a su persona como Director General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas; y nos pueda absolver esta consulta a la brevedad posible con la finalidad de tomar decisiones y continuar con la Priorización de este Proyecto que estamos interesados en ejecutarlo bajo la modalidad de Obras por Impuestos.

Esperando su pronta respuesta, me despido deseándole los mejores éxitos y a la vez expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

